



**Resolución de la Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), por la que se nombra la Comisión de Valoración de las solicitudes de concesión de ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior, en el marco del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2025-2026.**

De conformidad con lo previsto en la base duodécima Comisión de Valoración de la resolución de 5 de junio de 2025, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), por la que se convocan un máximo de 10 ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional, la composición de la Comisión de valoración a la que se alude en dicha base será la siguiente:

Presidenta:

Dña. Maria Teresa Salvador Crespo, subdirectora de Estudios e Investigación del CEPC.

Vocales:

D. Giacomo Palombino, investigador García Pelayo de la Subdirección de Estudios e Investigación del CEPC.

D. Rubén García Higuera, investigador García Pelayo de la Subdirección de Estudios e Investigación del CEPC.

Secretario:

D. José María de Luxán Meléndez, vocal asesor de la Subdirección de Estudios e Investigación del CEPC.

Y para que así conste, se firma la presente resolución en la fecha indicada por la firma.

LA DIRECTORA DEL CEPC  
ROSARIO GARCIA MAHAMUT

